

## PROYECTO DE LEY COLEGIO CONCEPCIÓN “POR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL”

Cuántas veces en los últimos años hemos hablado de calidad en la educación. Cuántas veces se ha hablado en Chile de una mejora en la enseñanza, de la importancia de una integralidad en ella. Mas las palabras no se expresan en hechos: Las reformas apuntan a los resultados, a diferentes pruebas que miden habilidades demostradas sólo en competencias. ¿Qué buscamos con ello? Hoy, nuestro norte nos lleva a el encuentro de una educación completa en valores y contenidos. Buscamos mejores personas, mejores ciudadanos. Es posible lograrlo si nos enfocamos en un tipo de enseñanza que abarque todo aquello que un modelo de hombre ideal necesita: Conocimientos culturales tanto como morales.

Estamos conscientes de las consecuencias que trae una educación de nivel. Puede que poseamos diversas ideas o que defendamos distintas teorías, pero divergimos en el mismo punto: La mejoría de los planes académicos es necesaria. De ella depende la sociedad de hoy y la que sustentará al país en un futuro. Entonces ¿Cuál es el camino más adecuado? Una de las respuestas vigentes, aumentar las horas de clases sin observar calidad en ellas. Otra opción, reacomodar y/o reconstruir los objetivos e instrumentos evaluativos. La tercera alternativa, de acuerdo con nuestra postura, mejorar la concepción que se debe entregar a los jóvenes desde un principio. Ayudar a la construcción de personalidades, desarrollar capacidades intelectuales y físicas, establecer una persona capaz de discernir y aplicar problemas de cualquier tipo. Unánimemente, creemos que la base para una juventud íntegra, comienzo de una sociedad en equilibrio, debe iniciarse por revisar y reinventar las propuestas educativas entregadas por el Mineduc, incluyendo de forma más equilibrada las ramas cognoscitiva, afectiva, axiológica, cívica y sociocultural.

Se propone, a continuación, el estudio y readecuación de dos conceptos básicos: Los Objetivos Fundamentales Verticales (OFV) y los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT). La diferenciación entre aquellos que poseen un carácter obligatorio (OFV) y los que se entregan en un ambiente un tanto más reflexivo (OFT). El primero, se enseña en base a un libro y un plan de estudio común a seguir. El segundo, debería ser entregado por el profesor, situación que no es llevada a cabo. El sólo hecho de hablar frente a ellos no conlleva necesariamente la adquisición de sentimientos valóricos y reflexiones adecuadas a la edad. Se ve aumentada la gravedad y frialdad de la situación al no disponer dentro del horario semanal momentos para un diálogo franco.

Una acción que es importante abordar es la concentración de las necesidades sociales y curriculares en alguna asignatura. El subsector “Religión” o “Desarrollo Personal” no está cubriendo las peticiones del país en su contemporaneidad. El cambio que se destaca y propone para este ramo trasciende la materialidad de la persona, lo que la sociedad espera de ellos. Apunta a lo que ellos quieren dar a la sociedad, en un foco valórico que es inexistente actualmente en la malla curricular educativa en Chile. Esta asignatura, no debería ser mirada en menos, sino ser el centro del resto. En una breve explicación, que todas las asignaturas estén ligadas a ella, apoyando su labor sin menospreciar la propia. Dentro de sus contenidos, tratando de visualizar su integración a la ciudadanía, deberían encontrarse educación cívica, educación sexual, prevención de riesgos, emprendimiento. También el desarrollo de competencias y habilidades básicas para el óptimo desenvolvimiento social.

Concluyendo, el país necesita ciudadanos con su máximo desarrollo intelectual y personal. Podemos ayudarle en su crecimiento formando personas íntegras, con un gran dominio temático. No sólo áreas impartidas formalmente (Científica, Artística, Humanista).

Buscamos una sociedad formada en equilibrio. La moción que presentamos es una manera viable de llevarlo a cabo. Y esperamos que sea posible, por un Chile mejor para todos.